



esta otra Ciudad Presidentes, D. José Sanguya y D. Antonio
Dionisio González de Albornoz, D. Santiago Barba
D. Manuel López, D. Juan B. Brant, D. Pablo Bust, D.
Alonso de la Cruz, D. Mariano López, D. Pablo
Jardón y D. Demetrio Alvarado Figueroa y además
esta misma Ciudad y alrededores lo siguientes

Contado
Nota de P. Com.
D. Juan

Se crea la Junta de la Hacienda para la recaudación
de la parte correspondiente a la Ciudad de San Juan
en la forma que en su virtud este Ayuntamiento acordado fue
de acuerdo con su inteligencia y se cumplió la que se dio
en la

Presup. Com.
Lista de cobros
y cobros de los

Visto en oficio del Sr. Jefe de P. Com. de esta P. Com.
se crea una Junta de la Hacienda en que se disponga se posea el
de las rentas de San Juan de esta P. Com. y de las rentas
del Ayuntamiento que se han de percibir para cubrir el
déficit del presupuesto municipal del año corriente
interino como esta Junta de la Hacienda de la P. Com.
y aprobación. Entendidos para este efecto el Ayuntamiento
de San Juan de los Rios que en la forma del siguiente
hecho sobre la base de la contribución constante de
esta P. Com. y Municipios para su procedencia con el presupuesto
en que se dispone de la cantidad no tanto tiempo p.
saca de las rentas según de lista de cobros y para
esta forma es posible al Ayuntamiento de esta Ciudad p.
para la Administración

